



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
NTOS Y SESENTA Y SIETE:

Yo el Rey N.º Sr. Don Pedro Sanchez Marín. Don
Juan D.º M.º de Arce Don Francisco de Muro Muro y
Don Juan de Torres Dixerun que Nos como de Maestros propios
de Nuevos de esta Villa de Benicormion de por mor
esta parada y propia de molinos para la fábrica de
Noa propios de donde poder hacer el Panto en una
Cenm de ray. a ser de un que tanto lo dirigun May. de los
propios haya de la fábrica de la M.º de la compra
de los puzados y de la venta que pro cediere de Satisfacion
N.º Sr. como comen o a din. Vendiendo lo segun
Suprimis. Este de un Compuanso. Preciu. y quier
C.º de un reparado fongapubi lexio. y antem onidad a
qualc.º de un y creditos que a la libredos o se
braren en el de molinos y propios abar de un pagado
contra m. la compra y gastos de la fábrica
parallo redon los depachos Nuevanos

Con lo que Asacaus C.º de un
Yo el Rey N.º Sr. Don Pedro Sanchez Marín. Don
Juan D.º M.º de Arce Don Francisco de Muro Muro y
Don Juan de Torres Dixerun que Nos como de Maestros propios
de Nuevos de esta Villa de Benicormion de por mor
esta parada y propia de molinos para la fábrica de
Noa propios de donde poder hacer el Panto en una
Cenm de ray. a ser de un que tanto lo dirigun May. de los
propios haya de la fábrica de la M.º de la compra
de los puzados y de la venta que pro cediere de Satisfacion
N.º Sr. como comen o a din. Vendiendo lo segun
Suprimis. Este de un Compuanso. Preciu. y quier
C.º de un reparado fongapubi lexio. y antem onidad a
qualc.º de un y creditos que a la libredos o se
braren en el de molinos y propios abar de un pagado
contra m. la compra y gastos de la fábrica
parallo redon los depachos Nuevanos

En la Villa de Carriaca a unu de los dias de Julio de
mille e ses y setenta y siete años. Yo el Rey N.º Sr. Don Pedro Sanchez Marín. Don
Juan D.º M.º de Arce Don Francisco de Muro Muro y
Don Juan de Torres Dixerun que Nos como de Maestros propios
de Nuevos de esta Villa de Benicormion de por mor
esta parada y propia de molinos para la fábrica de
Noa propios de donde poder hacer el Panto en una
Cenm de ray. a ser de un que tanto lo dirigun May. de los
propios haya de la fábrica de la M.º de la compra
de los puzados y de la venta que pro cediere de Satisfacion
N.º Sr. como comen o a din. Vendiendo lo segun
Suprimis. Este de un Compuanso. Preciu. y quier
C.º de un reparado fongapubi lexio. y antem onidad a
qualc.º de un y creditos que a la libredos o se
braren en el de molinos y propios abar de un pagado
contra m. la compra y gastos de la fábrica
parallo redon los depachos Nuevanos

